Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **SECRETARIA DE SALUD** **GESTION JURIDICA** **CONTRATACION** **CERTIFICADO DE CONTRATOS**
Versión: 0	Vigencia 08-2014

LA SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICA:

Que el contratista **FUNDACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES** identificado con NIT No. **816005312-6** ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº:	**1444 del 30 de Noviembre del 2020**
Objeto:	**"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EXCEPTO PEREIRA Y DOSQUEBRADAS"**
Valor Inicial del Contrato:	$294.287.000
Valor aporte Gobernación:	$206.000.000
Valor aporte Contratista:	$88.287.000
Valor Final del Contrato:	$294.287.000
Fecha de Iniciación:	1 de Diciembre de 2020
Fecha de Terminación:	29 de Diciembre de 2019
Plazo:	El plazo del presente contrato fue de 30 días, sin que éste excediera el 31 de diciembre de 2020.
Calidad:	EXCELENTE
Cumplimiento:	EXCELENTE
Otro	N.A

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
Realizar la esterilización de 1.400 caninos y felinos de los municipios de 4, 5 y 6 categoría del departamento de Risaralda, asi : *Santa Rosa de Cabal 230,* *Marsella 90* *La Virginia 230* *Balboa 120* *La Celia 70* *Apía 90* *Quinchía 100* *Pueblo Rico 80* *Belén de Umbría 120*	SI	EXCELENTE	EXCELENTE ORGANIZACIÓN, GESTION Y CALIDAD

Scanned by TapScanner

Santuario 100 *Guática 100* *Mistrató 90*			
Aportar el 30% del valor de convenio en efectivo para las actividades conjuntas	SI	EXCELENTE	
Realizar la esterilización incluyendo los siguientes insumos, los cuales deben contar con registro ICA, (Tranquilizantes: Acepromacina; Sedantes: Xilacina; Anestésicos: Penthal, zoletil. Analgésico y antibiótico: Dexametasona y duplocilina; Material de sutura: Vycril y/o Catgut (absorbible sintético)	SI	EXCELENTE	
Para cada procedimiento el asociado debe suministrar su respectivo equipo de asepsia (gasas yodo alcohol y amonio cuaternario), guantes estériles y kit quirúrgico estéril (cuchilla, compresas, jeringas, etc).	SI	EXCELENTE	
Los caninos y felinos se someterán a una pre medicación de antibiótico y analgesia post quirúrgica inyectable. *Se debe entregar medicación posterior de largo alcance como tratamiento post quirúrgico y collar isabelino.*	SI	EXCELENTE	
Antes de cada cirugía se debe diligenciar el consentimiento por escrito del propietario del animal de compañía, los cuales se deben anexar al informe y se exonera de toda responsabilidad a la Secretaria de Salud departamental en caso de complicaciones con la cirugía.	SI	EXCELENTE	
Todos los insumos para el	SI	EXCELENTE	

Scanned by TapScanner

procedimiento (Anestésicos, jeringas, material de sutura, hojas de bisturí. Guantes, campos desechables, analgésicos, antibióticos etc) corren por cuenta del ASOCIADO, garantizando la bioseguridad en la realización de la campaña de esterilización, adecuada recolección y disposición de los residuos generados, utilización de elementos de protección.			
La limpieza y desinfección del sitio donde se van a realizar las esterilizaciones antes y después de las mismas, serán de responsabilidad del ASOCIADO.	SI	EXCELENTE	
Los caninos y felinos a esterilizar son primero los animales callejeros seguidos de los propietarios de estrato 1,2 y 3 en cada municipio categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento de Risaralda	SI	EXCELENTE	
El ASOCIADO asumirá los costos de transporte, alimentación y estadía del personal que demanda para las jornadas de esterilización en los diferentes municipios	SI	EXCELENTE	
Responsabilidad del ASOCIADO de presentar informe detallado del desarrollo y ejecución del CONVENIO con todas las actividades registradas en la minuta y anexar el material fotográfico de cada jornada	SI	EXCELENTE	
El ASOCIADO se obliga a dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la Gobernación de Risaralda y a las guías y lineamientos del Ministerio de Salud y	SI	EXCELENTE	

Scanned by TapScanner

Protección Social, en cuanto a las normas de autocuidado siguiendo las recomendaciones y lineamientos allí citados para prevenir y evitar el contagio frente al COVID-19 (entre ellas el uso adecuado de tapabocas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico, el suministro de información clara y veraz del estado de salud, la limpieza de superficies, herramientas, equipo y utensilios)			
El ASOCIADO se compromete a que los recursos que se reciba por parte del Departamento de Risaralda se invertirán única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio	SI	EXCELENTE	

OBSERVACIONES: El contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y las actividades del contrato.

Para constancia se firma el día 30 del mes de Diciembre de 2020, **se adhieren y anulan estampillas.**

JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Julio Cesar Gonzalez Castillo
Supervisor



Scanned by TapScanner